



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



## Boletín No 89

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de junio de 2019**

Las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, eligieron hoy al Doctor Hugo Morales Valdés, como Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos de Coahuila, durante la Vigésima Sesión del Primer Periodo Ordinario, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, llevada a cabo el día de hoy

El Doctor Morales Valdés fue electo por las Diputadas y los Diputados mediante cédulas depositadas en una ánfora colocada en la mesa de la Presidencia, después de que se aprobó el dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, mediante el cual propuso al Pleno una terna integrada por el Doctor Hugo Morales Valdés, por el Maestro David Omar Sifuentes Bocardo y por la Doctora Yessica Esquivel Alonso.

El Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Jaime Bueno Zertuche, procedió a tomar la protesta al Doctor Hugo Morales Valdés como Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos de Coahuila de Zaragoza, por un periodo de seis años.

En esta Vigésima Sesión, Diputadas y Diputados plantearon las siguientes iniciativas con Proyecto de Decreto:

**1.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila, para adecuar el marco normativo de los Ayuntamientos a la reforma constitucional en materia de paridad de género.

**2.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 154 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila, en materia de apoyo psicológico a parejas con hijos que se encuentran en proceso de divorcio.

**3.-** Iniciativa Con Proyecto de Decreto para adicionar los párrafos séptimo, octavo y noveno al Artículo 36 y los párrafos quinto, sexto y séptimo al Artículo 50, ambos de la Ley Estatal de Educación, mediante la cual se propone que en la medida de sus posibilidades, todas las escuelas de educación básica cuenten con un trabajador social especialista en psicología, o bien, con una área especializada en la materia, con el objetivo de cuidar, atender e informar a los educandos, a fin de que estos puedan ejercer y desarrollar sus habilidades intelectuales, sociales y emocionales.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



**4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un artículo 48 Bis a la Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila, en lo referente a la reparación integral del daño

**5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción X y adicionar una fracción XVI al artículo 7º. de la Ley Estatal de Educación, mediante la que se propone que la educación que se imparta, desarrolle en los alumnos la conciencia para la preservación de la salud y sobre educación sexual y reproductiva.

**6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado, mediante la cual se propone incorporar el concepto de Diseño universal.

**7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone reformar diversos artículos de la Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar, con objeto de armonizarlos con otras leyes estatales vigentes.

**8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el tercer párrafo del artículo 58, así como el primer párrafo y se le adiciona un segundo párrafo al artículo 59, al artículo 60 se le agrega un segundo párrafo, se le agrega un cuarto párrafo al artículo 63 y se modifica el primer párrafo al artículo 64, de la Ley de Hacienda para el Estado, con objeto de establecer que se consideren a los establecimientos para hospedaje, además de los ya señalados en la ley, para efectos de la aplicación de impuesto sobre hospedaje.

**9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un artículo 239 Bis. (Violencia Política en Razón de Género), al Código Penal de Coahuila de Zaragoza, con objeto de establecer el delito de violencia política en razón de género.

En esta Vigésima Sesión, las Diputadas y los Diputados aprobaron los siguientes Dictámenes;:

**1.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 341, el artículo 343 y se adiciona el artículo 343 bis, del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, a iniciativa del Gobernador del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís.

Estas reformas tienen por objeto que las instituciones de seguridad pública realicen su trabajo con mejores resultados para conservar la paz social.

Se suprime la figura delictiva de Sanciones y Figura Típica de Facilitación Delictiva y



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



se crean dos nuevas figuras típicas, con objeto de proteger la seguridad pública y justicia así como la integridad de sus miembros, que permitirán sancionar las conductas desplegadas por los presuntos infractores, por las cuales obtienen indebidamente información sobre acciones, actividades o ubicación de las instituciones de seguridad municipal, estatal, federal, de las fuerzas armadas mexicanas o Guardia Nacional, o de sus integrantes; así como procurar o administrar los recursos materiales, económicos o de cualquier tipo para la comisión de éstas.

**2.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se modifica el contenido del último párrafo del artículo 17 y se adiciona un tercer párrafo al inciso b) de la fracción I del artículo 17 y se adiciona un tercer párrafo al inciso b) de la fracción I del artículo 18, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para establecer que en la conformación del Consejo de Participación Ciudadana, se garantizará la paridad de género.

**3.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se adiciona un tercer párrafo al artículo 458 del Código Penal de Coahuila de Zaragoza

**4.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción III del artículo 101 del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

El Estado sufragará los costos del sistema de monitoreo electrónico de localización a distancia y de los dispositivos correspondientes, pero el mantenimiento del dispositivo electrónico deberá pagarlo la persona sentenciada, mientras haya datos o se apruebe su posibilidad para ese efecto.

Diputadas y Diputados plantearon Proposiciones con Punto de Acuerdo, de las cuales se aprobaron las siguientes::

**1.-**Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que promuevan y vigilen el cumplimiento de las obligaciones que derivan de la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado, y las relativas a cada municipio en la materia, especialmente en lo referente a vigilar el cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de pensiones por retiro por edad y antigüedad en el servicio, así como las pensiones anticipadas por retiro.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



**2.-** Proposición con Punto de Acuerdo para pedir al Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas y al Ejecutivo del Estado que realicen las gestiones necesarias, para que las antiguas instalaciones de la Empresa Minera Industrial México, puedan convertirse en un espacio de esparcimiento y cultura para los habitantes de Nueva Rosita.

**3.-** Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Instituto Coahuilense de la Juventud y a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila, para que garanticen la aplicación y el funcionamiento del Sistema Estatal para la Participación Social de la Juventud.

**4.-** Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados que por conducto de la Comisión de Asuntos Migratorios, considere realizar un exhorto a la Secretaría de Gobernación en relación al Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos.

**5.-** Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Gobierno Federal, para que fortalezca sus acciones y estrategias nacionales para la creación e incremento del empleo formal en México, permitiendo así una estabilidad económica que posicione a nuestro país como un digno referente a nivel mundial.

**7.-** Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a las Secretarías de Salud Federal y del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las acciones encaminadas a la vigilancia epidemiológica de prevención y control de las Hepatitis Virales.

**8.-** Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a que considere la permanencia del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, INIFED.

Por otra parte, fue hecho un pronunciamiento con motivo del Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, que se conmemora el 26 de junio.